UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124-2014-UNSCH-R

Ayacucho, 12 FEB. 2014

Vistos los Memorandos Nros. 0116 y 0125-2014-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de los beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diversos conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2014, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0078 y 0080 - 2014-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	IRENE ARONÉS LOPE	Devolución pago por merced conductiva (servicios de fotocopias de la Oficina General de Administración	950.00	Proveído N° 0385-2014-R Memorandos Nros.182, 057, 017, 0087 y 0036-2014-OGA-UNSCH Memorandos Nros. 012 y 006-2014-UNSCH-OCP Solicitud con registro N°00144

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000002 Conducción y Orientación Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124-2014-UNSCH-R

META: 00001 00000017 Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

02.	FORTUNATO GRACIANO ORIUNDO	Compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional	13,348.97	Proveído N° 0406-2014-R Memorando N° 042-2014-OGA-ORP-UNSCH RR Nros. 857 y 919-2013-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.001276 22 048 0111 Extensión Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.001276 Unidades de Enseñanza y Producción

META: 00001 0000749 Enseñanza de Práctica y Producción

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.9.3.3	Compensación Vacacional
1.00	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud
1.00	2.1.1.9.2.1	Compensación por Tiempo de Servicios
2.09	2.1.1.9.2.1	Compensación por tiempo de Servicios

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. JOSÉ RUSSELL CONTRERAS ABREGÚ
Secretario General (e)

DRCA/gods